



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030234/2019

VISTO:

Las Resoluciones Nº 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1º de la Resolución Nº 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas (Escuela de Graduados) para el mes de junio de 2019, y Sueldo Anual Complementario -1º Semestre 2019 -al personal docente en concepto de complemento docente, por el importe bruto total de pesos setenta y seis mil setecientos treinta y seis (\$76.736,00). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11), según detalle presentado por el Área de Personal y Sueldos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.